



VISTO el Expediente N° 141189 y la Nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas FCH - UNRC, elevando el Proyecto del Taller Extracurricular de Posgrado: **“Trans-formando los programas: Taller para la incorporación de la perspectiva de género en los programas de las asignaturas”**; y

CONSIDERANDO

Que el Taller Extracurricular de Posgrado tendrá como Docente Responsable a la Mgter. María José ZAPATA (DNI N° 25.793.271) (UNRC) y se ofrecerá en dos ocasiones.

Que tiene como Objetivo General, según consta en el Proyecto adjunto: Incorporar la perspectiva de género en los programas de las asignaturas de los trabajadores docentes de la UNRC, como un primer paso concreto hacia la transversalización de esta perspectiva en todos los ámbitos de la institución.

Que el Taller de referencia esta destinado a docentes universitarios y preuniversitarios de la UNRC de las cinco Facultades que se encuentren cumpliendo tareas docentes.

Que el Taller mencionado tendrá un cupo mínimo de cinco (5) y máximo de veinticinco (25) participantes.

Que se cuenta con aval académico del Departamento de Trabajo Social (5-61) de esta Unidad Académica.

Que la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas informa que el Taller de referencia se financiará (honorarios a los docentes por \$150.000) según Resolución Rectoral N° 440/22, del Programa de Formación Docente Gratuita y de Capacitación Docente en Higiene y Seguridad del Trabajo 2022 (Acta N° 2 de 2022), y no se cobrará arancel a los cursantes.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 22 de noviembre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Taller Extracurricular de Posgrado: **“Trans-formando los programas: Taller para la incorporación de la perspectiva de género en los programas de las asignaturas”**, que tendrá como Docente Responsable a la Mgter. María José ZAPATA (DNI N° 25.793.271) (UNRC), el que se llevará a cabo de manera virtual, Comisión 1: los días 13, 16, 20, 23, 27, 30 de marzo, 03, 06, 10, 13, 17, 22, 24, 27 de abril y 01 y 18 mayo de 2023; Comisión 2: los días 22, 29 de mayo; 01, 05, 08, 12, 15, 19, 22, 26, 29 de junio; 03, 06, 10 de julio y 03 de agosto de 2023, con una carga horaria de 40 horas (2 créditos) cada Comisión.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado de esta Unidad Académica.



ARTICULO 3º: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 4º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCION C.D. N° 579/2022

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 30 de noviembre de 2022, 18:04 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221130-6387c55fd0d8b**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas